## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

## NUFTIC S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentades el siguiente informe del Comisario de NUFTIC S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004.

- 1. En cumplimiente de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferente normas legales, establicans y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compatita, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se lievan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las ciñas registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido daborados de acuerdo con los princípios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado di 31 de Diciembre de 2004, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,

ING. JULIO PACHE COMISARIO 49 25.03.2005